



Vista el acta y la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de Ayudas a Asociaciones y Proyectos Estudiantiles para el año 2017, de fecha 19 de Mayo de 2017.

Visto el punto octavo de dicha convocatoria, este Vicerrectorado:

RESUELVE,

Realizar propuesta de adjudicación provisional a favor de siguientes asociaciones estudiantiles y por los importes que a continuación se relacionan:

1. Asociación Cultural Universitaria San Eloy de los Plateros	500.-
2. Asociación Empresarial Universitaria. ASEMUN.	600.-
3. Asociación Estadística y Matemáticas. ASEMAT.	650.-
4. Asociación de intercambio de estudiantes de Medicina de la Umu. AIEMUM.	2.000.-
5. Asociación Juvenil para promover el estudio de la Biblia en la Región de Murcia.	80.-
6. Asociación de Jóvenes investigadores de la Universidad de Murcia.	2.000.-
7. Asociación de progenitores de Alumnos del Centro de Atención a la Infancia de la Universidad de Murcia.	290.-
8. Asociación Juvenil de Estudiantes Rain Studios.	500.-
9. Geomur, Asociación de jóvenes Geógrafos.	80.-
10. Asociación Club de Debate Universitario.	700.-
11. Asociación Club Universitario Aledo.	1.000.-
12. Asociación para la promoción del Uso de la Bicicleta en la Universidad de Murcia.	1.600.-
Total:	10.000€

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de la propuesta provisional de resolución en el TOUM, las asociaciones interesadas podrán formular alegaciones que a su derecho convenga mediante escrito presentado en cualquiera de las oficinas de registro de la Universidad de Murcia o a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia. El escrito de alegaciones ha de dirigirse a la Sección de Apoyo al Vicerrectorado de Estudiantes.

Murcia, 23 de Mayo de 2017

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: Carmen Ferrandiz García.

